

COMUNICADO OFICIAL

Sanciones al 14 de mayo de 2019

En su sesión ordinaria de fecha 14 de mayo de 2019, el Consejo Superior de la Hípica Nacional ha impuesto las siguientes sanciones, relativas a infracciones al Control de Medicación y Drogas, y de conformidad al Periodo de Excepción vigente:

1) Preparador **Sr. Luis Leal Jara**: Resultado positivo a “Dexametasona” (Clase 4, Penalidad C) del ejemplar “Un Buen Hombre”, en la 9ª carrera del día 28 de marzo de 2019, en el Club Hípico de Concepción:

- Multa de 15 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido.
- Suspensión del caballo F.S. “Un Buen Hombre” por un período de 15 días de reposo, desde el día 23 de abril de 2019, al día 8 de mayo de 2019, ambas fechas inclusive.

2) Preparador **Sr. Luis Machulas Gachón**: Resultado positivo a “Etamsilato” (Clase 4, Penalidad D) de los ejemplares “Cerro Panul” y “Porsche”, detectados en la 11ª carrera de la jornada del día 4 de abril de 2019, y en el Clásico Bomberos de Chile de la jornada del día 11 de abril de 2019, respectivamente, ambas en el Hipódromo Chile.

- Multa de 30 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido.
- Suspensión del caballo:
 - F.S. Cerro Panul: por un periodo de 15 días de reposo, desde el día 2 de mayo de 2019, al día 17 de mayo de 2019, ambas fechas inclusive.
 - F.S. Porsche: por un periodo de 15 días de reposo, desde el día 2 de mayo de 2019, al día 17 de mayo de 2019, ambas fechas inclusive.

Santiago, 15 de mayo de 2019